

ACTA ORDINARIA No. 05 DE 2012

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 09 de mayo de 2012.
- Horas:** de las 14:00 a las horas
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dra. Diana Patricia Gomez Botero, Vicerrectora Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes
Dra. Orfa Buitrago Jerez, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Hugo Armando Gallego Ramirez, Decano Facultad de Ciencias Básica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Ing. José Luis Tristacho, Decano (E) Facultad
Ingeniería Mecánica
Ing. Leonel Arias Montoya, Decano (E) de la Facultad
de Ingeniería Industrial

Invitados: Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y
Control Académico
Dr. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas
Jornada Especial

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Presentación PEI
3. Solicitud contratación docente sin título, Janeth Quintero Figueroa,
Facultad de Ciencias Ambientales
4. Solicitud digitación notas estudiantes Maestría en Educación, Facultad de
Educación y otros
5. Propositiones y asuntos varios

Desarrollo

1. Verificación del quórum

Por secretaría se informa que presentó excusas el Señor Rector;
existiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Presentación PEI

Desde el Comité de Currículo se había conformado una comisión para se diera a la tarea de actualizar el PEI, del cual se hace una presentación sobre la actualización del Proyecto Educativo Institucional, señalando los antecedentes, objetivos, la estructura del PEI actual y la estructura del PEI actualizada.

Así se informa sobre la actualización de la reseña histórica y, la actualización de misión y visión respecto del Plan de Desarrollo Institucional. Igualmente se evidencia que se eliminan del documento la reforma académica y el proyecto de modernización al armonizase con el Plan de Desarrollo Institucional ya que éstos se encuentran dentro del mismo.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión interviene para informar que se está trabajando en el tema del Programa de Medicina, conciliando los términos de los convenios con el Hospital San Jorge y el Hospital de Santa Mónica en Dosquebradas. Agrega que este proceso ha sido muy difícil pero se ha recibido mucho apoyo del Señor Gobernador. Todas estas acciones hacen parte de aquellas necesarias para obtener el registro calificado del Programa.

Continúa su intervención señalando que los pares académicos siempre van a preguntar sobre el PEI específico, es por esto que se está actualizando el PEI según las recomendaciones de los pedagogos y enmarcado siempre el documento dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

El ingeniero Waldo Lizcano, señala que en el 2003 abre sus puertas jornadas especiales, fecha que debe ser corregida en el documento que se presenta; igualmente sucede con el programa de tecnología de alimentos que inició en el año 1984 y la maestría en Instrumentación Física que inicia en el año 2002.

El profesor Cesar Valencia Solanilla, pregunta que el PEI lo entiende como una ley estatutaria que enuncia unos principios y el PDI es una ley ordinaria que lo desarrolla. Si es así no entiende como existe una especie de diferencia entre los principios rectores plasmados en la

página nueve, con los principios rectores de PDI donde adicionan otros principios; por tanto pide una explicación al respecto.

Continúa su intervención señalando que en este PEI no aparece mencionado lo que se ha denominado la noción del bienestar profesoral. Nosotros tenemos una Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario que no es sólo estudiantil; por esto debe visibilizarse el bienestar profesoral pues si no se nombra entonces no existe.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión manifiesta respecto a la inquietud del Doctor Solanilla que respecto a la naturaleza de ambos documentos él está en lo cierto, por lo tanto se trató de que los principios que aparecieran en el PEI contuvieran los principios del Plan de Desarrollo Institucional. También está de acuerdo que en el PEI se incluya o visibilice el bienestar profesoral.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario señala que no todas las políticas desagregadas en el PEI sobre bienestar profesoral y sobre el bienestar administrativo, son responsabilidad directa de esta vicerrectoría. Aclara que el bienestar que quiere la Universidad debe mirarse más como un sistema.

El Doctor Zuluaga señala que el bienestar no se deja contener desde lo orgánico sino desde lo funcional, por que va más allá de la estructura. Por esto se está haciendo un ejercicio de visualizar donde están todas las actividades donde se refleja el bienestar de la comunidad universitaria desde lo general y no desde lo particular sobre cada estamento.

Sobre la inquietud de profesor Cesar Valencia dice que en el Estatuto General contiene otros principios entonces también lo acosa la inquietud sobre que el acuerdo no puede ir en contra de los principios rectores, por tanto recomienda honrar los principios del Estatuto General.

Interviene nuevamente el Profesor Cesar Valencia diciendo que no existe en el documento un aparte sobre lo que se entiende por bienestar de la comunidad Universitaria, lo que implica muchas cosas y coloca ejemplos relacionados con la universidad.

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión señala que se deben entonces incluir los principios rectores del Estatuto General en el documento que del PEI.

El profesor Gonzalo Arango recuerda que le ha dicho a la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, que se requiere asumir programas de bienestar para profesores en razón a la precaria contratación que estos tienen con la Universidad. Y en este sentido he tenido reticencia respecto de remplazar salarios dignos con programas asistenciales.

Considera que la contratación actual, va en contra de la consolidación de comunidades académicas estables lo que debe quedar explícito en este tipo de documentos. Anima a que el PEI contenga alguna determinación en este sentido.

El Vicerrector Académico, dice que se recomienda el proyecto con la condición que se devuelva a la comisión para hacer los ajustes solicitados por los consejeros.

Analizada la propuesta es aprobada por unanimidad.

3. Solicitud contratación docente sin título, Janeth Quintero Figueroa, Facultad de Ciencias Ambientales

Mediante memorando No. 02-27-117 del 27 de abril de 2012, el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales solicita la autorización para la contratación de la docente Janeth Quintero Figueroa, como docente sin título considerando su idoneidad y a la recomendación que desde el Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales se hace según consta en acta No. 12 del 10 de abril de 2012.

Una vez analizada la solicitud y los soportes de la misma, se aprueba por unanimidad la contratación de señora Janeth Quintero Figueroa como docente en la asignatura "Cocina Caliente".

4. Solicitud digitación notas estudiantes Maestría en Educación y otros, Facultad de Educación

- 4.1 Mediante memorando 02-23-206 del 27 de abril de 2012 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita la aprobación para asentar notas del curso dirigido de las asignaturas FE418 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN nota 4.2 y FE 453 PREPARACION DE INFORMES DE INVESTIGACION nota 3.8 de la estudiante del programa Maestría en Educación Sandra Patricia Roncancio.

Analizada la solicitud y los argumentos que la soportan es aprobada por unanimidad.

- 4.2 Mediante memorando 02-2443-15 del 25 de abril de 2012 el Director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción solicita hacer ajustes al historial académico del estudiante Joanni Medina Chaverria, así:

Para el segundo semestre de 2010 cancelar la asignatura MS252 AUTOMATIZACIÓN BASICA, ya que dicha materia fue acreditada en el primer semestre de 2011, bajo el Acuerdo 03 del 15 de febrero de 2011.

Para el primer semestre de 2011, solicita cambio de nota extemporánea a la asignatura Trabajo de Grado II (44434) la cual tuvo una nota de APROBADO y que por error involuntario no se digitó en su momento.

Discutida la solicitud es aprobada por unanimidad.

- 4.3 A través de memorando 02-235-10 del 2 de mayo de 2012 la Directora de la Maestría en Comunicación Educativa solicita registrar las notas de los seminarios de Teorías de la Comunicación y Educación (Cod. 4934) y el seminario de Investigación I Conceptualización (Cod. 4923) debido a que el sistema no los registra como digitados, a los siguiente estudiantes.

Teoría de la Comunicación y Educación:

- Cardona López Tatiana, 3.9
- Duque Guinad Gabriel Alberto, 4.3
- Orbes Pantoja Guillermo, 4.2
- Ramos Olaya Mercedes, 4.2

- Wilches Garcia Hernando, 4.3

Investigación I Conceptualización:

- Cardona López Tatiana, 4.6

La presente es aprobada por unanimidad.

- 4.4 Mediante memorando 02-23-225 del 9 de mayo de 2012 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita la digitación de la nota de la asignatura Área de Teorías de la Comunicación y la Educación Código 4925, a los estudiantes que matricularon esta asignatura en el II periodo del 2011, y la cual no quedó correctamente registrada por problemas en la programación y asignación del docente.

Analizada la solicitud es aprobada por unanimidad

- 4.5 A través de memorando 02-2351-14 la Directora de la Maestría en Comunicación Educativa solicita se autorice registrar Nota 4.0 del Seminario de Investigación I Conceptualización Código (85123) de la estudiante Sandra Milena Castaño Rico del Programa Maestría en Comunicación Educativa en convenio con la Universidad de Medellín. Manifiesta que dicha área fue vista en el I semestre de 2011 y no se registro la nota a tiempo.

Discutida la solicitud es aprobada por unanimidad.

- 4.6 El estudiante Hernán Felipe Garcia Arias, presenta a través de oficio con radicación interna 999902 5077 solicitud para realizar matrícula financiera y académica extemporánea para el primer semestre académico de 2012 en la Maestría en Ingeniería Eléctrica. El sustento de la misma es la difícil situación económica del estudiante.

Analizada y discutida la solicitud es aprobado condicionado a que la División Financiera de la Universidad fije fecha para el pago restante.

- 4.7 El Director del Centro de Registro y Control Académico informa que le llegó mediante memorando 02-2443-16 del 9 de mayo de 2012 del Director de la Maestría en Sistemas Automáticos de

Producción solicitud de ajustes a historiales académicos de estudiantes de la Maestría, así:

- Los estudiantes Andrés Felipe Urrea Marín, Joanni Medina Chaverria, Leonardo Robledo Callejas, Juan Carlos Jiménez Valencia, Jhon Andrés Muñoz Guevara, Luis Eduardo Sanchez Valencia y Luis Carlos Valencia Gutierrez, matricularon TRABAJO DE GRADO II (44434) en el primer semestre de 2011 y aparecen con una nota definitiva de (0.0), esta asignatura tiene nota cualitativa, y el Director del programa es quien define dicha nota. El Director en el momento de dar la nota de esa asignatura solo visualizó los estudiantes de la cohorte XI olvidándose de reportar la nota correspondiente a los estudiantes de la cohorte X.
- Los estudiantes Leonardo Robledo Callejas, Juan Carlos Jiménez Valencia, Jhon Andrés Muñoz Guevara, Luis Eduardo Sanchez Valencia, Luis Carlos Valencia Gutierrez, Juan Carlos Martínez Quintero, Jaime Eduardo Andrade Ramírez y Dairon José Marulanda Hurtado, matricularon AUTOMATIZACIÓN BÁSICA (MS 252) y aparecen con una nota definitiva de (0.0), esta asignatura en su momento fue programada, pero no se dictó por inconvenientes personales del docente asignado en el desplazamiento desde la ciudad de Bogotá a la ciudad de Pereira, y no se efectuó la respectiva cancelación del curso en su momento.
- Los estudiantes Juan Carlos Martinez Quintero y Libia Susana Urrego Rivillas tienen la asignatura SISTEMAS DIGITALES (MS235) matriculada y acreditada en el mismo periodo académico.

Estudiados cada uno de los casos anteriores son aprobados por unanimidad por los consejeros presentes.

5. Propositiones y asuntos varios

- 5.1 El estudiante Juan Fernando López López mediante oficio con radicación interna 999902 5021, indica que es estudiante del Doctorado en Ingeniería con beca de Colciencias, y que debido a los trámites propios de los

desembolsos ha tenido problemas con la matrícula financiera y por ende con la matrícula académica, por lo tanto solicita realizar la matrícula académica para poder continuar con los estudios mientras Colciencias y Colfuturo terminan de perfeccionar el convenio. El estudiante aclara que la beca esta adjudicada según convocatoria 528 de 2011 lo que demuestra con certificado emitido pro Colciencias.

Al respecto el doctor Cesar Valencia Solanilla indica que la Universidad cuenta con la experiencia de los prestamos ICETX, entonces se debe tomar esta tradición con las becas de Colciencias.

El consejero Gonzalo Arango dice que este conjunto de casos se debe recoger para que la Universidad y Colciencias establezcan las condiciones de los desembolsos y así no perjudicar a los estudiantes.

El ingeniero Waldo Lizcano manifiesta que se deben crear estrategias con los estudiantes de doctorado porque es en estos programas donde existen más becarios.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga interviene manifestado su preocupación frente a los recursos mismos y respecto de la posición que asumirían los diferentes entes de control. Señala que siempre debe existir un compromiso por parte de Colciencias que ampare esas obligaciones para con la Universidad.

Analizado el caso en particular, se aprueba que el estudiante aporte el acto administrativo del compromiso y que declara que es becario o que suscriba un título valor que respalde la obligación, para lo cual el Director del Programa deberá dar un plazo prudencial.

- 5.2 Mediante comunicación con radicación interna 999902 5015 el estudiante Roosevelt Andrés Palacio Florez, estudiante de la Maestría en Enseñanza de la Matemática, solicita plazo hasta el 30 de mayo del presente año para el pago de matrícula financiera y académica del primer semestre de 2012, teniendo en cuenta que la matrícula extemporánea en el programa era hasta el 4 de mayo de 2012, ya que esta será canceladas con las cesantías parciales aprobadas mediante Resolución No. 578 de 2011 pero cuyos desembolsos han presentado diversos inconvenientes.

Analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

- 5.3 El estudiante Diego Alejandro Gonzalez Trujillo mediante oficio 999902 5090 solicitó dos cursos dirigidos de la asignatura AV063 énfasis en Diseño y Composición VI y AV013 Experimentación Gráfica, pero cuando los solicitó la Oficina de Registro y Control Académico le informó que no era posible porque no tenía matriculada la asignatura AV05 Trabajo de Grado,

por este motivo solicita autorización para matricular la asignatura AV05 Trabajo de Grado.

Discutida y analizada la solicitud en particular se aprueba por unanimidad matricular la asignatura AV05 Trabajo de Grado aclarando que las demás situaciones deben resolverse de acuerdo al Reglamento.

- 5.4 Mediante comunicación con radicación interna 999902 5089 la estudiante Nathalia Giraldo Clavijo indica que para culminar el plan de estudios el presente semestre se hace necesario pedir dos cursos dirigidos de la asignatura AV063 Énfasis en Diseño y Composición VI t AV013 Experimentación Gráfica, pero la Oficina de Registro y Control Académico le informa que no es posible porque no tiene matriculado la asignatura AV05 Trabajo de Grado.

Discutida y analizada la solicitud en particular se aprueba por unanimidad matricular la asignatura AV05 Trabajo de Grado aclarando que las demás situaciones deben resolverse de acuerdo al Reglamento.

- 5.5 Según comunicación con radicación interna 999902 5074 la estudiante Andrea Londoño Patiño, solicita dentro del programa de Licenciatura en Lengua Inglesa hacer una matrícula extemporánea y excepcional de Ejecución de Proyecto de Grado para que los cursos dirigidos puedan ser aprobados.

Discutida y analizada la solicitud en particular se aprueba por unanimidad, aclarando que las demás situaciones deben resolverse de acuerdo al Reglamento.

- 5.6 El estudiante de Ingeniería Eléctrica Javier Rincón David, manifiesta mediante comunicación con radicación interna 999902 5066, que debe dos asignaturas como suficiencias, las cuales quiero realizar en cursos dirigidos (MATEMATICAS II COD. CB215 y MECANICA I COD. 303), cursos que no han sido aceptados, solicitando le sean aprobados.

Sobre el caso en particular se autoriza al Vicerrector Académico para que solucione la solicitud de estos cursos dirigidos.

- 5.7 El estudiante de Licenciatura en Filosofía Anderson García López, señala que tuvo un inconveniente con la matrícula académica debido a que realizó el pago de forma extemporánea, por lo que solicita la autorización para que se pueda llevar a cabo la matrícula académica extemporánea.

Dicha solicitud es aprobada por unanimidad.

- 5.8 Mediante memorando 02-21-142 el Decano de la Facultad de Bellas artes y Humanidades indica que el Consejo de Facultad mediante acta No. 06 de

2012 revisó y estudió el caso de la estudiante GENNIFER GIRALDO ARISTIZABAL en el sentido que la profesora Diana Patricia Patiño Alvarez, no le asignó nota de la asignatura Segunda Lengua Extranjera I en el primer semestre académico de 2011, pro lo tanto este Consejo recomendó aprobado la solicitud de la profesora donde envía la nota de 3.7 a la estudiante.

Analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

- 5.9 El Decano de la Facultad de Ingenierías, solicita aval para el proyecto piloto asignatura Matemática I durante el primer semestre de 2012, para lo cual hace una presentación del sistema y expone las ventajas académicas esperadas con el proyecto.

Los representantes de los profesores, señala que es excelente la propuesta y que es de mucho orgullo escuchar este tipo de propuestas y felicitan la propuesta.

Los representantes profesorales intervienen para felicitar la propuesta académica presentada y le reconocen un alto valor como herramienta pedagógica de las matemáticas.

Se indica por parte de los consejeros que debe adecuarse desde lo legal, siendo así aprobada por unanimidad.

- 5.10 El profesor de la facultad de Ciencias de la Salud doctor Rafael P. Alarcón Velandia, envía al Consejo Académico el Boletín Psicogeriatría Hoy, elaborado por el Grupo de Psicogeriatría y Demencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 5.11 El Director del Centro de Registro y Control Académico presenta para aprobación el calendario académico para el segundo semestre de 2012.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial señala que el tiempo establecido para los permisos académicos (16 de enero de 2013 hasta las 4 p.m.) es muy corto, porque tanto en los programas de Ingeniería Mecánica e industrial se hace complejo procesar alrededor de 300 solicitudes ya que se deben aprobar una por una. Advirtiendo lo anterior está de acuerdo con el calendario propuesto siempre que se tenga un acompañamiento especial de la División de Sistemas.

Estudiado el Calendario propuesto es aprobado por unanimidad.

- 5.12 El Decano de la Facultad de Tecnología, solicita a los decanos que ha tenido contacto con pares extranjeros, reporten esta información a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Siendo las 17:16 horas se termina la sesión.

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario